



# Resolución Ministerial

N° 400-2016-MINEDU

Lima, 25 AGO. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2015-MINEDU, se designó a la señorita LAURA MENSIA LUNA TORRES, en el cargo de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0497-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia con goce de remuneraciones por enfermedad a la señorita Laura Mensia Luna Torres, por el período de dos (02) días, del 26 al 27 de agosto de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Logística, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Logística, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora OLGA CHESIRA NIEVES TRUJILLO, Especialista de la referida Oficina, en adición a sus funciones, a partir del 26 de agosto de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese



  
  
**JAIME SAAVEDRA CHANDUVI**  
Ministro de Educación